

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 12 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Sevilla.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y, dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

Expediente: SE-03210/2015 Matrícula: SE005211BX Titular: MAQUIALCUB SL Nif/Cif: B91958686 Domicilio: PLG LA JARILLA 17, C/ B, S/N Co Postal: 41300 Municipio: SAN JOSE DE LA RINCONADA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Julio de 2015 Vía: A8008 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA RINCONADA (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 06:30 HORAS, ENTRE LAS 06:25 HORAS DE FECHA 16/07/2015 Y LAS 14:35 HORAS DE FECHA 16/07/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.- Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-00103/2016 Matrícula: 2912CPT Titular: MOVING MATTERS SL Nif/Cif: B92577675 Domicilio: CAMINO DE COIN 65 BUZON 26 Co Postal: 29651 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA PORTUGAL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MOBILIARIO.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-00203/2016 Matrícula: SE004272CT Titular: AUTOCARES SAN JUAN AZNALFARACHE SL Nif/Cif: B41926411 Domicilio: CL AMANTINA COBOS 51 Co Postal: 41920 Municipio: SAN JUAN DE AZNALFARACHE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Octubre de 2015 Vía: A8058 Punto kilométrico: 1,8 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SAN JUAN DE AZNALFARACHE HASTA SAN JUAN DE AZNALFARACHE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 14:00 HORAS DE FECHA 24/10/2015 Y LAS 14:00 HORAS DE FECHA 25/10/2015 DESCANSO REALIZADO 5:00 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:00 HORAS DE FECHA 25/10/2015 Y LAS 14:00 HORAS DE FECHA 25/10/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. REALIZANDO SERVICIO DISCRECIONAL DE VIAJEROS 16.- Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-00719/2016 Matrícula: 5537DWC Titular: MAQUIALCUB SLU Nif/Cif: B91958686 Domicilio: CTRA SEVILLA - LOS ROSALES KM 12 Co Postal: 41300 Municipio: RINCONADA (LA) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2015 Vía: A8008 Punto kilométrico:

6 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SAN JOSE DE LA RINCONADA CIRCULANDO CON UN APARATO TACÓGRAFO AVERIADO DURANTE MAS DE 7 DIAS. LA AVERIA CONSISTE EN NO REGISTRA KILÓMETROS RECORRIDOS, ACTIVIDADES Y VELOCIDAD.- Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-02842/2016 Matrícula: 6458DZS Titular: ATIEMPO MENSAJEROS S.L. Nif/Cif: B41927203 Domicilio: C/GUADALIMAR,13 PISO3,PTA 13 Co Postal: 41013 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2016 Vía: N630 Punto kilométrico: 809,6 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MAIRENA DEL ALJARAFE HASTA CAMAS DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA PAQUETERIA : AUTORIZACION DE TRANSPORTE CADUCADA SI VISAR DESDE AÑO 2008. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-00598/2017 Matrícula: SE004958DD Titular: COSARIOS CABALLERO SL Nif/ Cif: B90210790 Domicilio: CALLE\ BUENAVISTA,Nº 83 PORTAL A Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Noviembre de 2016 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA DOS HERMANAS CARECIENDO DE LOS EXTINTORES QUE RESULTAN OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DEL VEHÍCULO O LA CARGA TRANSPORTADA. PORTA UN SOLO EXTINTOR DE 6KG MARCA VALLE-UNION Nº488332, DEBE LLEVAR DOS UNIDADES QUE SUMEN 8 KG, CIRCULA CON PANELES NARANJAS EN EXTERIOR VEHICULO, TRANSPORTA 3 BIDONES DE 25 KG DE UN1993LIQUIDO INFLAMABLEJ NEP (CONTIENE XILENO),3,III. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-01150/2017 Matrícula: 7027BSP Titular: PEDRO GOMEZ E HIJOS SL Nif/ Cif: B91436261 Domicilio: CL METALURGICA, 29, POLIGONO CALONGE Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2017 Vía: N-630 Punto kilométrico: 799 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MAIRENA DEL ALJARAFE DISPONIENDO DE UNOS EXTINTORES QUE RESULTAN OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DEL VEHÍCULO O LA CARGA TRANSPORTADA, CUYA CORRECTA UTILIZACIÓN NO ESTÁ GARANTIZADA. TRANSPORTA 4 BIDONES DE 60L DE UN3264, QUE NO EXCEDE DE LAS CANTIDADES DEL 1.1.3.6 DEL ADR, REQUIERE MINIMO UN EXTINTOR DE 2 KILOS, NO PORTANDO NINGUNO EN SERVICIO. PORTA UN EXTINTOR DE 3 KG MARCA UNIX, SIN NUMERACION, DESPRECIADO Y CON RESEÑA DE REVISION VALIDA HASTA 06/2015 Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-01182/2017 Matrícula: 7027BSP Titular: PEDRO GOMEZ E HIJOS SL Nif/ Cif: B91436261 Domicilio: CL METALURGIA, 29 POLIGONO CALONGE Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2017 Vía: N-630 Punto kilométrico: 799 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MAIRENA DEL ALJARAFE TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS EN BULTOS QUE ESTÁN INCORRECTAMENTE EMBALADOS Y ASEGURADOS INTERIAMENTE. TRANSPORTA 4 BIDONES DE 60 LITROS CADA UNO DE UN3264, LLEVANDO 2 DE ELLOS SIN NINGUN TIPO DE SUJECION DENTRO DE LA CAJA O ZONA INTERIOR DE CARGA DEL VEHICULO (LOS OTROS 2 SE ENCUENTRAN SUJETOS CON OTRAS MERCANCIAS), SIENDO POSIBLE SU VUELCO Y MOVIMIENTO EN EL INTERIOR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.15.18 LEY 16/87 Sancion: 401NOTIFICACIONES RESOLUCION RECURSOS ALZADA

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.